

Demanda laboral por 250 millones en caso de Liceo de Los Vilos

Marcela de Lourdes Cortés Figueroa, profesora del Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, ha presentado una demanda contra la Ilustre Municipalidad de Los Vilos, responsabilizando a la entidad por los graves daños sufridos durante una explosión ocurrida el 25 de abril de 2024. El incidente, en la sala de gastronomía del liceo, dejó a la docente con quemaduras en el 36% de su cuerpo y provocó importantes daños materiales.

La explosión se produjo cuando la profesora encendió un fósforo para encender los hornos de la cocina, desencadenando una violenta explosión de gas que destruyó la sala y causó daños en áreas adyacentes. Los medios de comunicación locales informaron sobre el suceso, que también dejó heridos a tres alumnos.

Según la demanda presentada, el mantenimiento de las instalaciones de gas del liceo estaba vencido desde octubre de 2020. La falta de certificación vigente por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), es atribuida a la negligencia de la administración municipal, incluyendo al alcalde Christian Gross Hidalgo y otros funcionarios responsables del liceo.

Marcela Cortés fue inicialmente trasladada al Hospital de Los Vilos y posteriormente derivada al Hospital del Trabajador,

en Santiago, debido a la gravedad de sus heridas. La profesora ha señalado que las secuelas del accidente «la han dejado incapacitada para trabajar y llevar a cabo tareas cotidianas, además de afectar su futuro laboral y su posibilidad de acceder al bono de incentivo al retiro».

Asimismo, argumenta que la municipalidad incumplió con su deber de garantizar la seguridad de las instalaciones y los ocupantes del liceo, y solicita una indemnización por los daños físicos y psicológicos sufridos, así como por la interrupción de su carrera profesional.

Por todos los argumentos expuestos, y a título de daño moral, se establece una demanda por 250 millones de pesos contra la Municipalidad de Los Vilos, «para resarcir en parte el sufrimiento, angustia, dolor ocasionado a mi persona en calidad de trabajador», según se expresa en el documento.

El caso, que pone de relieve la importancia del mantenimiento adecuado de las instalaciones escolares, se encuentra actualmente en manos del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Vilos. La comunidad educativa y los ciudadanos de Los Vilos esperan un fallo que pueda sentar un precedente en cuanto a la responsabilidad que cabe a las autoridades en la seguridad de los establecimientos educacionales.